REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 19.06.2014.

DECRETO Nº 6472

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

DECRETO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 17 de Junio de 2014.

Autoriza Feriado Legal al Sr. Elio Humberto Araya Molina, C. I. 08.748.630 - 3, Auxiliar de Servicios Menores del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, para que haga uso de 01 día hábil a contar del 20 de Junio de 2014 y hasta el 20 de Junio de 2014, correspondientes al año 2014.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

Secretario Municipal.

- Encargado de Remuneraciones y Personal.

- Interesado.